



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 823.004.609 - 9

CORPORACION UNIVERSITARIA DE SUCRE - CORPOSUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
SALA GENERAL

ACUERDO N° 002 DE 2008

“Por medio del cual se autoriza la del programa de Administración de Empresas”

LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE-
CORPOSUCRE EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,
Y

CONSIDERANDO

Que es función de la Sala General aportar aprobar la creación o suspensión de programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que la Corporación Universitaria de Sucre- Corposucre elaboró el documento maestro de condiciones mínimas de calidad del programa de Administración de Empresas modalidad presencial y jornada plena de conformidad con el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003.

Que la facultad de Ciencias Administrativas, Económica y Contable, avaló la el documento maestro de condiciones mínimas calidad del programa de Administración de Empresas.

Que este programa hace parte de la oferta académica que en el marco de su desarrollo y proyección con calidad y pertinencia ofrecerá la Corporación.

Que la Sala General en su sesión del día 12 de mayo de 2008 decidió autorizar la creación del programa de Administración de Empresas.

PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

Registro calificado No. 678 del 02 de Marzo de 2005 del MEN.

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

Registro calificado No. 617 del 15 de Febrero de 2006 del MEN.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 823.004.609 - 9

CORPORACION UNIVERSITARIA DE SUCRE - CORPOSUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA

ACUERDO N° 002 DE 2008

“Por medio del cual se autoriza la del programa de Administración de Empresas”

ACUERDA:

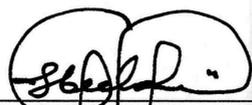
Artículo 1: Autorizar la creación del programa de Administración de Empresas con una duración de 4 años (8 semestres) modalidad presencial, jornada plena con un cupo de 40 estudiantes por cohorte y admisión semestral; título que otorga Administrador de Empresas.

Artículo 2: Para los efectos del manejo académico y administrativo del Programa de Contaduría, este quedará adscrito a la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contable.

Artículo 3: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de la expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Sincelejo a los doce (12) días del mes de mayo de 2008


HECTOR PEREZ SANTOS
Presidente


ALBA PERNETT DE PEREZ
Secretaria

PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

Registro calificado No. 678 del 02 de Marzo de 2005 del MEN.

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

Registro calificado No. 617 del 15 de Febrero de 2006 del MEN.